

## SESIONES ORDINARIAS

2009

## ORDEN DEL DIA N° 1776

## COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 3 de junio de 2009

Término del artículo 113: 12 de junio de 2009

SUMARIO: **Decreto** 150/96 que reglamenta el servicio de telegrama laboral. Modificación. **Morante, Damilano Grivarello, Soto y Recalde.** (1.031-D.-2009.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la modificación del decreto 150/96 que reglamenta el servicio de telegrama laboral previsto en la ley 23.789, a efectos de incluir la modalidad del telefonograma para notificación de ausencia justificada; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2009.

*Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Lía F. Bianco. – Juan C. Sluga. – Elisa B. Carca. – Octavio Argüello. – Sergio A. Basteiro. – Edgardo F. Depetri. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Giubergia. – Juan C. D. Gullo. – Ana Z. Luna de Marcos. – Juan M. País. – Guillermo A. Pereyra. – Juan A. Salim. – Juan H. Sylvestre Begnis.*

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo –por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social– modifique el decreto 150/96 que reglamenta el servicio de telegrama laboral previsto en la ley 23.789, a efectos de incluir la modalidad del telefo-

nograma para notificaciones de ausencia justificada por causa de:

- a) Enfermedad del trabajador o persona a cargo.
- b) Fallecimiento de familiar directo.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la modificación del decreto 150/96 que reglamenta el servicio de telegrama laboral previsto en la ley 23.789, a efectos de incluir la modalidad del telefonograma para notificación de ausencia justificada. Luego de estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de declaración.

*Héctor P. Recalde.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que –por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social– modifique el decreto 150/96 que reglamenta el servicio de telegrama laboral previsto en la ley 23.789, a efectos de incluir la modalidad del telefonograma para notificaciones de ausencia justificada por causa de:

- a) Enfermedad del trabajador o persona a cargo.
- b) Fallecimiento de familiar directo.

*Antonio A. M. Morante. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Héctor P. Recalde. – Gladys B. Soto.*

